

Versión Estenográfica de la Sexta Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual, a través de la plataforma WebEx.

Ciudad de México, a 13 de abril de 2021.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Bienvenidos todas, todos a esta Sexta Reunión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, bienvenidos.

Bienvenida la consejera Favela, consejera Norma De La Cruz, consejero Martin Faz, su servidor como Presidente de la Comisión.

Agradezco también la presencia de los representantes de los partidos políticos, de los consejeros del Poder Legislativo, así como asesores y asesoras que nos acompañan.

Le ruego al Secretario Técnico de esta Comisión que verifique formalmente la existencia de quórum para declarar instalada esta sesión.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Muy buenos días a todas y todos.

Consejero Presidente le informo que están presentes las consejeras y los consejeros integrantes de esta comisión, por lo que existe el quórum legal para llevar a cabo la misma.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, Secretario Técnico, maestro Miguel Patiño.

Se declara entonces instalada legalmente esta sesión, le pido Secretario Técnico someta a consideración la aprobación el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos correspondientes.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

El punto único de este orden del día, que se pone a consideración de los integrantes de la comisión, es el que tiene que ver con el Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueban las propuestas de designación de las presidencias de los Organismos Públicos Locales de Chihuahua en el Estado de México, de la consejera o consejero presidente y consejera o consejero electoral del Organismo Público Local de Morelos, de la consejera electoral del Organismo Público Local de Coahuila, de la consejera o consejero electoral del Organismo Público Local de Colima y de la consejera electoral del Organismo Público Local de Veracruz.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

Le damos también la bienvenida al consejero José Roberto Ruiz Saldaña, que amablemente nos acompaña, buenos días consejero.

Someta por favor a aprobación a este orden único, el orden del día, perdón.

Ante, si alguien tiene alguna consideración al respecto, con mucho gusto le concederé la palabra.

Si no hay ninguna intervención, someta por favor a aprobación este orden del día.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Señoras consejeras, señores consejeros quienes estén por aprobar el punto único del orden del día, así como la dispensa de los documentos que fueron previamente circulados, les pido por favor manifestarlo.

Maestro Jaime Rivera Velázquez.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Maestra Norma De La Cruz Magaña.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Maestro Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Maestra Dania Ravel Cuevas.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Ha sido aprobado por unanimidad el orden del día y la dispensa propuesta, señor Consejero Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

Le ruego Secretario Técnico hacer una presentación general del contenido de este acuerdo, así como de la, en forma muy breve, los pasos previos que nos han permitido llegar a este punto de propuestas que habrán de ser sometidas al Consejo General.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejero Presidente de la Comisión.

Señalar que en cumplimiento a la normatividad se llevaron a cabo cada una de las etapas del proceso de selección y designación de la consejera o consejero presidente del Organismo Público Local de Chihuahua, de la consejera presidenta del Organismo Público Local del Estado de México, de la consejera o consejero presidente y consejera o consejero electoral del Organismo Público Local de Morelos, de las consejeras electorales del Organismos Públicos Locales de Coahuila y Veracruz, así como de la consejera o consejero electoral del Organismo Público Local de Colima de conformidad con lo siguiente:

En total se recibieron 297 solicitudes de registro, 38 para Chihuahua, 38 para Coahuila, 35 para Colima, 37 para el Estado de México, 72 para Morelos y 77 para Veracruz, asimismo, 283 aspirantes, 192 mujeres y 91 hombres cumplieron con los requisitos de forma tal que solo 13 personas no cumplieron con alguno de ellos.

El 27 de febrero de 2021, se llevó a cabo la aplicación del examen de conocimientos, la cual estuvo a cargo del CENEVAL, bajo la modalidad examen desde casa. Los resultados obtenidos por las y los aspirantes fueron entregados a la comisión por parte del CENEVAL y se publicaron el 9 de marzo del 2021 en el portal del Instituto...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

...examen desde casa. Los resultados obtenidos por las y los aspirantes fueron entregados a la comisión por parte del CENEVAL y se publicaron el 9 de marzo de 2021 en el portal del Instituto.

Fue el caso que para la etapa del ensayo presencial accedieron 98 aspirantes, 15 en el estado de Chihuahua, 15 en Coahuila, 11 en Colima, 18 en el Estado de México, 12 en Morelos, 15 en Veracruz; lo cual estuvo a cargo del Centro de Investigación y Docencias Económicas, CIDE, y tuvo verificativo el 20 de marzo de 2021, también en modalidad a distancia.

Cabe destacar que durante la etapa de cotejo documental dos personas presentaron su desistimiento, una correspondiente a la entidad de Coahuila y la otra a la entidad de Colima, por lo que se programaron 96 aplicaciones del ensayo.

Por otra parte, una persona incurrió en situaciones contrarias a lo establecido en los lineamientos de ensayo por lo que se le dio de baja, lo cual le fue informado mediante oficio notificando que no podría continuar su participación en el proceso. Al respecto, fue interpuesto un juicio ciudadano en contra de dicha determinación, la cual fue confirmada por la Sala Superior el día 9 de abril mediante resolución dictada dentro del expediente SUPJDC-408/2021.

Es así, que el 30 de marzo de 2021 el CIDE hizo entrega de los resultados de la aplicación del ensayo presencial, considerando como idóneos a las y los aspirantes que obtuvieron una calificación igual o mayor a la letra B en al menos dos de los tres dictámenes que se emitieron respecto a cada uno de los ensayos.

Asimismo, se recibieron 31 solicitudes de revisión de ensayo, misma que se llevaron a cabo el día 1º de abril, obteniendo como resultado que dos personas aspirantes cambiaron el sentido de su calificación a idóneo. Fue así que fueron convocadas a la etapa de valoración curricular y entrevista a 40 de los aspirantes: 6 para la entidad de Chihuahua, 5 para Coahuila, 6 para Colima, 11 para el Estado de México, 6 para Morelos y 6 para Veracruz.

El día 30 de marzo, se remitieron a las representaciones en el Poder Legislativo y a los partidos políticos ante el Consejo General, los nombres de las y los aspirantes que accedieron a dicha etapa para que presentaran por escrito, en su caso, dentro de los cinco días hábiles siguientes las observaciones y comentarios que consideraran convenientes, siendo el caso que no se recibió alguna.

De esta manera, mediante acuerdo INE/CVOPL/004 de 2021 la comisión aprobó la integración de los grupos de consejeras y consejeros electorales integrantes del Consejo General del Instituto, y la fecha de entrevistas de las personas aspirantes que accedieron a dicha etapa, quedando de la siguiente manera:

El grupo uno estuvo integrado por el doctor Lorenzo Córdova Vianello; la maestra Norma Irene De la Cruz Magaña; la doctora Adriana Favela Herrera; el doctor Ciro Murayama Rendón.

El grupo dos, por el doctor Uuc-kib Espadas; la maestra Claudia Humphrey; la maestra Dania Paola Ravel; el maestro Jaime Rivera Velázquez.

El grupo tres, el maestro José Martín Faz; el doctor José Roberto Ruiz Saldaña y la maestra Claudia Zavala.

En este sentido, se procedió al desahogo de cada una de las entrevistas programadas el día 7 de abril, las cuales fueron transmitidas en tiempo real a través del portal de Internet del Instituto, de conformidad con lo establecido en la base séptima, numeral 5 de las Convocatorias.

Una vez mencionadas cada una de las fases conforme al proceso de selección y designación, y después de valorar la idoneidad de las y los aspirantes en forma individual y posteriormente a un análisis integral realizado por la comisión, se propone a las personas siguientes:

Para el caso de Chihuahua, sería la propuesta Víctor Yuri Zapata Leos y Christian Yaneth Zamarripa Gómez.

Para el caso de Coahuila, sería Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, así como Patricia Guadalupe González Mijares.

Para el caso de Colima, Edgar Martín Dueñas Cárdenas, así como Haydee María Cruz González.

Para el caso del Estado de México, Ana Vanessa Gonzáles Deister, así como Gloria Morales Blas.

Para el caso de Morelos, Mireya Gally Jordá, así como Miguel Pérez Martínez, para el caso de Presidencia; para el caso de consejera o consejero electoral, Maité Casales Campos así como Agustín Flores Navarrete.

Y para el caso de consejera electoral en Veracruz, Maty Lezama Martínez así como Cinthya Nimbe González Arriaga.

Es cuanto, consejero Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Muchas gracias, Secretario Técnico, por esta explicación tan clara, detallada y al mismo tiempo breve, de verdad muchas gracias.

Está a su consideración.

¿Alguien desea hacer uso de la palabra, sobre este punto?

Sí, el representante del Partido Encuentro Solidario.

Sí, adelante.

Representante de Partido Encuentro Solidario: Gracias, Consejero Presidente.

Buen día a todas y a todos.

Solamente para hacer una pregunta, a manera de pregunta esta primera participación, de conocer, en el caso de Morelos, si podría...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

...Solamente para hacer una pregunta, a manera de pregunta esta primera participación de conocer, en el caso de Morelos, si pudiera haber una explicación más detallada del por qué hay dos propuestas para, a diferencia de los otros Organismos Públicos, porque en este caso se decantaron por dos, digamos, dos planillas donde saldrá en una primera la presidencia y en una segunda la segunda consejería acéfala.

Entonces, nada más para conocer el punto de vista, en virtud de que pues el criterio normalmente ha sido uno solo, pero me gustaría saber si hay una explicación al respecto sobre este tema.

Es cuanto.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Le agradezco la pregunta y me da oportunidad de aclararle en seguida, después les daré la palabra a otras personas más.

Hay que recordar que recientemente el Tribunal Electoral, la Sala Superior, estableció que debería llevarse a las sesiones de Consejo General una lista de hasta cinco prospectos sobre los cuales el Consejo General debería decidir.

Esto tiene fundamento en el artículo 101 de la LGIPE, así como en el Reglamento de Designaciones, en el artículo 24, que reproduce la disposición en este punto de LGIPE.

El acuerdo, el criterio de la Sala Superior fue dar oportunidad a que cuando se tratara de un cargo único por elegir, se aplicará más la paridad de género, así se ha hecho.

Ahora bien, tenemos varios casos en este concurso en el que la convocatoria misma estableció el derecho a participar a un solo género, a mujeres.

De todos modos, atendiendo el fundamento legal ya mencionado, hemos presentado para cada uno de los cargos por designar dos personas, dos personas, hay que decir, que han sido producto tanto, bueno, de las evaluaciones que hicimos en las entrevistas, así como de la deliberación entre el colegiado de consejeros y consejeras y la integración de estas propuestas por parte de los integrantes de la Comisión de Vinculación.

En el caso de Morelos, hay que recordar que se está, estoy perdiendo la señal, está por, deberá designarse tanto la presidencia como una consejería, y aplicamos para ambos cargos el mismo criterio que para los demás, es decir, presentar dos propuestas que, como todas las demás, serán sometidas al Consejo General.

Me pareció que el representante del PAN, Obdulio Ávila, solicitaba la palabra, no estoy seguro.

Representante del PAN: Sí, Consejero Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Adelante, y después tendrá la palabra el consejero Ruiz Saldaña.

Adelante, representante del PAN, por favor, Obdulio.

Representante del PAN: Muchas gracias, Consejero Presidente Rivera.

Simple y sencillamente para referirme al caso del OPLE de Chihuahua, en donde Acción Nacional no puede acompañar la propuesta sobre las dos personas que se han indicado en el proyecto.

Y lo hace en el caso de Christian Yaneth Zamarripa Gómez quien aspira presidir ese Instituto Electoral, ¿por qué ha omitido señalar que ha sido asesora jurídica del Partido Revolucionario Institucional?, ¿en dónde ha participado activamente en sus organizaciones, en sus tareas internas como consejera política?

Y eso afecta su imparcialidad y su objetividad.

Creo que no es conveniente que nadie, ninguno o ninguna de los consejeros o consejeras tenga vínculos directos con partido político alguno, sea el PRI, sea el PAN, sea MORENA o sea cualquier otro.

Y en el caso de Yuri Zapata, también de la misma entidad federativa Chihuahua...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

...partido político alguno, sea el PRI, sea el PAN, sea MORENA o sea cualquier otro.

Y en el caso de Yuri Zapata, también de la misma entidad federativa Chihuahua, que fue un buen presidente del Tribunal local, pero **(falla de transmisión)**.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Se perdió la conexión con Obdulio Ávila, vamos a esperar unos segundos a ver si recupera.

Vaya, parece que hay problema.

Por favor, se perdió un poco, Obdulio, se perdió varios segundos, 25 segundos su conexión, no sé si quiera retomar su argumentación.

Representante del PAN: Sí, con mucho gusto, no sé dónde me haya quedado.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Comenzaba a hablar de Yuri Zapata, que fue magistrado del Tribunal Electoral.

Representante del PAN: Ah, muchas gracias, muchas gracias.

Sí, señalaba que fue, si mal no recuerdo, no solamente magistrado, fue presidente del Tribunal local y es una persona de amplias credenciales jurídicas, sin embargo, nos preocupa en Acción Nacional, una especie de fobia militante contra candidaturas del PAN en la entidad, específicamente contra la candidatura a la gubernatura, y quiero ser muy enfático.

Ningún consejero o consejera electoral está llamado a ser amigo o a ver con una mirada benevolente a candidato de partido alguno, no me refiero a eso, sino me refiero a que parecería que en los argumentos que se emplean contra candidaturas del PAN son *ad homine* o *ad partido* si me permiten el término, y por eso Acción Nacional no está en condiciones de respaldar la proposición de Yuri Zapata tampoco, en Chihuahua.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, señor representante.

Voy a conceder la palabra a otras personas que la han pedido y después, con mucho gusto, atenderemos su inquietud.

El consejero Ruiz Saldaña ha pedido la palabra.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Yo también quiero intervenir en términos del tema que planteó el representante de Encuentro Solidario, Ernesto Guerra, porque me parece que sí estamos con la necesidad de hacer cosas distintas respecto a los nombres que se están presentando y me explico, no quisiera que se confundiera.

Estoy observando que evidentemente, en el caso de Chihuahua sí estaríamos en el supuesto de la sentencia reciente de Baja California, es una sola vacante, incluso dicha vacante es de Presidencia y la Sala Superior nos dijo: en Consejo General se debe subir un hombre y una mujer, y eso estamos haciendo, en ésta no habría problema, estamos ajustándonos al criterio.

En Coahuila, en cambio, sí es distinto, fue una convocatoria solo para mujeres y es una sola vacante y no aplicaría el criterio de Baja California, de tener que subir dos nombres.

Yo lo que pediría es que se pudiera dejar el nombre, pues que es producto de la deliberación de las y los consejeros.

En el caso de Colima, que ahí aplica, creo yo, la *ratio essendi* de la sentencia de Baja California, de una sola vacante subir un hombre y una mujer, se podría quedar así Colima.

En el Estado de México, pues fue solo para mujeres y todavía no termina de haber consenso de nombre, en consecuencia pues habría que dejar las dos por necesidades materiales.

Y en Morelos, si es una sola presidencia, pues sí se entiende que deban subir un hombre y una mujer.

En la sola consejería, es una sola consejería la que se está teniendo que designar, tendría, sí que subir un hombre y una mujer.

Y en el caso de Veracruz, es también como Coahuila, solo es una vacante y fue exclusiva para mujeres...

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

...un hombre y una mujer.

Y en el caso de Veracruz, es también como Coahuila, solo es una vacante y fue exclusiva para mujeres.

Yo pediría en ese sentido, con todo lo que he dicho, que tanto en Coahuila, como en Veracruz, solo suban a Consejo General los nombres de quienes ya llevan el consenso de las y los consejeros, de las personas que llevan el consenso, sobre todo para hacer fieles al espíritu de la sentencia de Baja California y luego la propia Sala Superior no nos vaya a decir que no hicimos lo que ella ya dijo.

Es decir, yo no veo necesidad en suma, no diría alguna razón para en Coahuila y Veracruz subir dos nombres cuando ya hay claro consenso.

Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, consejero Ruiz.

¿Alguna otra intervención?

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Sí, Presidente, yo pedí la palabra en el chat.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Ah, discúlpeme consejera, voy a abrir el chat, discúlpeme.

Lo primero que tengo que hacer es ampliar mi pantalla, ya.

Adelante, consejera Ravel, discúlpeme.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Muchas gracias, buenos días a todos y a todas.

Primero quiero referirme a lo que ha dicho el consejero Ruiz Saldaña, porque la verdad es que yo en un inicio tendí a coincidir con su postura, sin embargo, hay varias cuestiones.

Es cierto que en su momento, cuando la Sala Superior nos ordenó que subiéramos una lista al Consejo General para hacer designación en el caso de Baja California, lo hizo señalando que se tenía que cumplir con el principio de paridad de género en todas las etapas del procedimiento de designación, lo cual incluía que se tenía que poner a consideración del Consejo General una lista integrada por hombres y mujeres o por lo menos por un hombre y por una mujer.

Entonces, fue efectivamente un tema exclusivamente de género que en principio pues no aplicaría ante convocatorias que fueron exclusivas para mujeres, sin embargo, hay dos cuestiones que usted ya mencionaba en su intervención, Presidente, cuando le contestaba al representante del Partido Encuentro Solidario.

Primero, el Artículo 101 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Artículo 24 del Reglamento de Designación y Remoción de consejeras y consejeros electorales que establece que se tiene que presentar una lista al Consejo General con las propuestas de designación, de hecho, tomó como referencia estos artículos la Sala Superior para de ahí decir que se tenía que presentar una lista al Consejo General en donde se tenía que privilegiar también el principio de paridad de género, pero estos Artículos ya existían.

Es cierto que el uso y costumbre que teníamos aquí era no presentar una lista, sino exclusivamente presentar el nombre ya de las personas propuestas para casa una de las vacantes, pero bueno, la Sala Superior bajo la lógica del tema de la aplicación del principio de paridad de género hizo énfasis en que se tenía que presentar estas listas.

Pero más allá de eso, retomando esta idea, en las convocatorias que se atienden ahora, que estamos nosotros viendo esta etapa del proceso de convocatoria, se puso expresamente que se iba a presentar una lista, por ejemplo, en el caso del Estado de México se dijo que se tenía que presentar una lista de hasta cinco personas al Consejo General.

En ese sentido, pues a mí me parece que aunque, en efecto, *ratio essendi* de la sentencia que a final de cuentas se pronunció por presentar una lista en donde se observara el principio de paridad de género, es distinta, sí estamos hablando de la necesidad de que se presente pues más de un nombre al Consejo General, porque sí, es algo que incluso platicamos el Presidente y yo porque yo tenía exactamente esa misma duda, me parecía innecesario en los casos en donde abrimos una convocatoria exclusivamente para mujeres, pero en efecto, las reglas que tenemos son éstas y la regla que se puso incluso en la convocatoria establece que se tiene que poner una lista a consideración del Consejo General.

Ahora, he escuchado con atención, también, las preocupaciones que ha manifestado el representante del Partido Acción Nacional, desde luego lo revisaré, revisaré también si efectivamente hubo ahí una asesoría jurídica por parte de una de las candidatas en Chihuahua y también el caso del otro candidato, pues todavía tenemos unos días para tomar una determinación final en el Consejo General.

Gracias, Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Muchas gracias a usted, consejera Ravel.

¿Alguna otra intervención?

En el chat no veo otra.

Bueno, primero...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

...consejera Ravel.

¿Alguna otra intervención?

En el chat no veo otra.

Bueno, primero, respecto a la..., bueno, empiezo por esta explicación que ha dado la consejera Ravel, con mucha claridad, se lo agradezco, y éstas son las razones por las cuales se están incluyendo estas listas de dos para cada cargo y lo explicó muy bien, no considero necesario agregar nada.

Y respecto a los cuestionamientos que hace el representante del PAN, quiero recordar que los partidos tienen derecho a hacer observaciones y para ello está establecido un periodo, me gustaría confirmar con el Secretario Técnico, si la Unidad de Vinculación recibió observaciones sobre estos casos o algunos otros, por favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Le comento, Consejero Presidente, que en la unidad no se recibió alguna observación por parte de algún partido político o representación del Poder Legislativo.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

Y bueno, quisiera agregar que el impedimento legal para ser consejera o consejero, es haber ocupado una candidatura o un cargo de dirección política dentro de algún partido en los últimos cuatro años, entonces, pues a reserva de revisar si la función que la aspirante Yaneth Zamarripa cumplió, corresponde a un cargo de dirección, en principio pues tenemos, no tenemos noticia de ello, pero con gusto lo revisaremos y, en su caso, pues habría que valorarlo.

Pero bueno, y como no teníamos ninguna observación en este sentido previamente, no lo tomamos en cuenta.

Pero con gusto revisaremos, si se diera el supuesto previsto por la ley como impedimento.

¿Alguna otra intervención?

En segunda ronda, bueno, los...

En orden en que pidieron la palabra, la consejera Norma De La Cruz, está pidiendo la palabra, estamos todavía en primera ronda.

Por favor, adelante.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Sí, gracias, Consejero Presidente.

Gracias por el acuerdo.

Yo sí acompañaría la propuesta que nos hace el consejero José Roberto, de que en estos estados donde la convocatoria fue exclusivamente de mujeres, y con excepción del Estado de México que no tuvimos un acuerdo mayoritario, pero en los otros sí, que en el acuerdo procediéramos ya con la persona que tiene la mayoría.

Es cuanto, gracias.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

Luis, por favor, adelante.

Representante del PRI: Sí, primero, gracias señor Presidente, consejeras, consejeros, buenos días, compañeros representantes.

Primero comentar y felicitar a la comisión y a la Dirección de Vinculación, por todo este esfuerzo que se está realizando para llegar hasta donde estamos, hasta el momento, todos los inconvenientes, todas las barreras que se tuvieron que superar, con el uso, por supuesto, de las tecnologías, con la implementación de las mismas, desde el examen que ya se venía realizando, y ahora con la nueva modalidad que tenemos del ensayo, que fue también virtual y que se tomaron las medidas necesarias para que hubiera certeza de la intervención y de la participación de todos y cada uno de los aspirantes.

Tan fue así que se detectó, como lo mencionó el Secretario, un caso en el que se intentó burlar las reglas que se estaban estableciendo y la Sala la confirmó así.

Entonces, hay consideramos, por parte del Partido Revolucionario Institucional, hay confianza en este procedimiento que se está realizando, en las medidas que se tomaron para dar, insistimos, certeza al mismo, al actuar de esta autoridad y, sobre todo, también a que quienes están ya en esta última etapa es porque realmente son los mejores perfiles, todos y cada uno de ellos.

De ahí que nosotros también consideramos y nos sumamos al comentario de la consejera Dania Ravel y al suyo, señor Presidente, y a la propuesta misma que está realizando esta comisión, en relación a que vayan las dos propuestas. Creemos y consideramos que esto da mayor certeza y con todo respeto lo decimos...

Sigue 7ª. Parte

Inicia 7ª. Parte

...y el suyo, señor representante, y a la propuesta misma que está realizando esta comisión en relación a que vayan las dos propuestas.

Creemos y consideramos que esto da mayor certeza, y con todo respeto lo decimos, el hecho de tirar en este momento o retirar propuestas que ya están establecidas en un proyecto cuando no está todo el Consejo integrado, le resta, para nosotros le resta hasta cierto punto no valides, pero sí un poco de certidumbre.

Para nosotros sí vemos que sería mejor llevar ambas propuestas, incluyendo las mujeres y no discriminarlas desde ahorita, creo que es oportuno, ya lo señaló muy bien la consejera Dania Ravel, usted también, señor Presidente, respetar el reglamento porque tenían hasta cinco propuestas para presentar a Consejo.

Aquí solamente se está presentando una dupla, consideramos que debe de prevalecer la misma hasta la designación del Consejo, ¿por qué? Porque esto estaría en su integración total.

Los consejeros que están aquí presentes, que no están de acuerdo con la dupla, pues tendrán su oportunidad de pronunciarse por una de las dos propuestas en su oportunidad, sin tener que hacerlo desde este momento, y se haría en el pleno.

Creo que esto no resta, por el contrario, suma y a nuestro parecer daría mayor certeza.

Ésa es la consideración que tenemos por parte del PRI.

En relación a lo que se mencionaba de Chihuahua, nada más por alusiones, digo, vamos en coalición y no quisiera contravenir al partido político que vamos en coalición, pero nada más señalar, ya lo ha visto usted, ya dio respuesta, simple y sencillamente aquí estamos viendo el dictamen que ya nos hicieron circular el día de ayer.

Y de momento, pues estamos viendo que sí nos llamó la atención y nos preocupó, insisto, por la unidad de nuestro partido, pero estamos viendo que, en efecto, la Dirección de Vinculación no detectó, no detecta, y aquí dice que no, que cumplió con todos los requisitos y es no haber sido registrada como candidata, ni haber sido desempeñado un cargo alguno de elección popular en los cuatro últimos años anteriores a la designación, y no haber desempeñado ni desempeñar cargos de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los últimos cuatro años.

Eso está previamente ahorita en el dictamen, nada más señalarlo por cuestión de alusiones, y como usted lo señaló, pues si hay alguna situación, pues que se revise y adelante, estamos también totalmente de acuerdo con la revisión.

Sería cuanto y manteniendo la felicitación a esta comisión y a la Dirección de Vinculación.

Muchas gracias, Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

El consejero Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Sí, solo para pronunciarme, yo comparto el proyecto de acuerdo en los términos en los que va, yo también, al igual que lo señaló la consejera Dania y como también lo señaló el consejero José Roberto, también en un momento dado tenía esa, la idea de ese criterio de que se trataba por cuestión de equidad de género la sentencia, la que hemos hecho alusión de Baja California, pero, efectivamente, tanto el reglamento como la propia convocatoria habla de un listado de hasta cinco.

Entonces, yo creo que es pertinente que suba, en este sentido, el acuerdo, y en ese sentido, lo acompaño.

Respecto a las observaciones realizadas por el representante del PAN, pues yo también con compromiso de revisarlas, desde luego creo que cumplen con el requisito, y digamos, en atención también al tema de las distintas observaciones que se hicieron con anterioridad, pues bueno, desde luego siempre hay un tiempo para ello, pero creo que no está de más tampoco que en este momento el expresar algo ahí al compromiso de hacer una revisión.

Pero sin duda acompaño el dictamen en el sentido de que a ambas, sobre todo en el caso de Chihuahua, en específico, cumplen con los requisitos al presente.

Gracias.

Es cuanto.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, señor consejero.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

Representante del PRD: Alejandro Padilla, por favor.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Alejandro Padilla, adelante, por favor.

Representante del PRD: Muchas gracias.

Buenos días a todas y a todos.

Únicamente para agradecer al área el esfuerzo que hizo para compartir con nosotros los dictámenes en momentos antes de la celebración de esta comisión.

Ya había sido un tema recurrente a solicitud de varios partidos políticos que existiera la posibilidad de presentarlo; el día de hoy se está cumpliendo, agradeciéndolo, y esto abona al estudio y a profundizar sobre las valoraciones...

Sigue 8ª. Parte

Inicia 8ª. Parte

...de varios partidos políticos que existiera la posibilidad de presentarlo, el día de hoy se está cumpliendo, agradeciéndolo, y esto abona al estudio y a profundizar sobre las valoraciones que tuvo el área para la designación de las consejerías.

Es cuanto, muchas gracias.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

Bueno, entonces pasamos a segunda ronda, pidió la palabra el representante de Encuentro Solidario; el consejero Ruiz Saldaña y el representante del PAN.

En ese orden los di, perdónenme, y en ese orden también intervinieron la primera ronda.

Entonces, adelante por favor.

Representante de Partido Encuentro Solidario: Gracias, Consejero Presidente de la Comisión.

Sí, a ver, es que el problema es que desde esta representación nos parece que a veces se apegan a un criterio y a veces a otro, el problema, y lo he manifestado y en diversas ocasiones, es en qué momento sí aplica una manera y en qué otro momento aplica otra, yo les preguntaría por los que se han decantado por el tema de lo que señala el 101 de la LGIPE, el problema es que no se ha aplicado en otras ocasiones anteriores, yo le he preguntado, o sea, también he cuestionado el tema de esta paridad que hemos dicho desde hace ya tiempo, cómo se iba a hacer para la alternancia en las consejerías que van de presidencia de los Organismos Públicos Locales, ése es el otro criterio que tampoco se ha cumplido, y nos dicen "pues para la siguiente evaluamos y entonces hacemos el balance".

Ese es el tema, o sea, en qué momento sí aplican el criterio de baja sur que en efecto lo dice bien la sentencia, pero en qué otro momento ponen a consideración la paridad y la alternancia en los consejeros, en las presidencias que tanto se habían señalado; es decir, me parece que a veces hay momentos que no quisiera decirlo así, pero son una conveniencia justamente de "ah, pues en este momento sí aplicamos este criterio y ya".

Ese es el tema, yo siempre he sido congruente con preguntar, bueno, pues si tenemos una gama de criterios que han señalado ya los... la Sala Superior, bueno, pues en qué momento se aplica, porque no parece que es el mismo rehacer, ésa es la verdad, ustedes dicen incluso, "no hay consenso en la propuesta del Estado de México, entonces por eso subimos los nombres", entonces pareciera que ahí es un tema porque con hay consenso entre las y los

consejeros no porque haya un criterio, porque se señala en la convocatoria o porque la Sala Superior lo dijo, o porque... ¿sí me explico?

Ese es el tema que al final nosotros hemos mantenido, pues nada más díganos en qué momento aplican esta progresividad y en qué momento pues se ven conservadores y se van con lo que dice la ley y en qué momento, pues porque no hay consenso entre las y los consejeros, pues lo hace.

Yo creo que ese es el problema y no es de ahorita lo hemos señalado en diversas ocasiones, o sea, se quedó que de ustedes mismos habría una revisión por parte de la alternancia en las presidencias de los OPLE, cosa que no se está viendo.

Entonces, sí decirlo, ¿no?, sería interesante pues nada más que nos dijeran los criterios y en qué momento aplican los que ya ha avalado la Sala Superior, y en qué momento los que dice la ley, y en qué momento los que ustedes tienen a bien hacerlo.

Y yo creo que decirlo de esa manera no afecta en el proceso, ¿no?, yo no comparto que se ponga en duda, la verdad ha sido un proceso bastante cuidado, lo hemos acompañado, o sea, no tiene nada que ver propiamente con el proceso ni el tiempo de esta nueva realidad, lo único que se extraña a veces es en qué basan el criterio ustedes al final, ese es tema.

Creo que por lo demás no tiene nada que ver con la certeza del proceso, se ha cuidado mucho esa parte, o sea, me parece que los que señalan eso no tienen nada que ver, ¿no?

Y sí, el momento procesal de decir si los partidos, las observaciones, digo, siempre está abierto hasta el momento en que suba el Consejo General, o sea, sí hay una etapa pero, digo también hay posibilidades de que salgan nuevas informaciones...

Sigue 9ª. Parte

Inicia 9ª. Parte

...si los partidos, las observaciones, pues digo, siempre está abierto hasta el momento que sube al Consejo General, o sea, sí hay una etapa pero, digo, también hay posibilidades de que salgan nuevas informaciones y se pongan a la consideración, me parece que eso siempre también ha sido como la tradición y la costumbre en estas designaciones, ¿no?

Porque siendo así, nosotros también podríamos señalar algunas que sí podrían hacer llegar para que ustedes la tomen a consideración de aquí a lo que pasa el Consejo General.

Es cuanto.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, señor representante.

Es el turno del consejero Ruiz Saldaña.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Presidente.

En principio quiero agradecer a la consejera Dania, porque fue explícita en el criterio que ahora está siguiéndose y entiendo que es nuevamente acudir, sobre todo a la literalidad de la 101 de la LGIPE.

Yo hice la petición en la medida en que considero y obviamente no voy a insistir, acompañaré el proyecto, porque dejo algo a la reflexión y, sobre todo, a la Unidad Técnica de Vinculación, si seguimos con la literalidad del 101, significa que se deben de hacer dictámenes de todas las personas que se proponen y cuando son tandas de vacantes, de muchas designaciones como las que vienen, va a ser muchísimo el trabajo.

Yo hubiera querido y creo que hubiera sido incluso posible, persistir en el criterio de solo poner una propuesta y ya donde el Tribunal nos dijo dos por el tema de género, pues sí hacerlo.

Y fundar y motivar reforzadamente, que no genera ninguna afectación, no poner más, porque de todos modos, esto es obvio que es a partir de consensos y cuando sube a Consejo General es obvio que ya debe de llevar consenso un solo nombre o una sola vacante.

Incluso me preocupa que luego algunas aspirantes o aspirantes hombres, vayan a estarnos pidiendo que suban las cinco posibilidades, no solo dos de la lista.

Entonces, yo creo que más valdría por efectos de conveniencia y de trabajo, y pues sí, de organización de lo que significa procesar este tema, reconsiderar si vamos a estar subiendo dos propuestas por cada vacante, porque es un dictamen

más y es más trabajo, y tenemos tiempo ajustado y creo que no se generaría ningún prejuicio a nadie, que de por sí es obvio que ya solo una persona de esas dos propuestas en los supuestos de los que estamos hablando, es quien en realidad llevará siempre los consensos.

Yo ahí dejo la reflexión un cuanto tanto jurídica, y de organización, de gestión de los trabajos de dicha área que es, al final, pues la que acaba haciendo estos dictámenes.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, consejero Ruiz, muy amable.

Es el turno, ahora de Obdulio Ávila, representante del PAN.

Representante del PAN: Gracias, Consejero Presidente.

Seré breve porque ya Ernesto Guerra y el consejero Martín Faz, trataron lo que yo voy a expresar, que es un tema procedimental.

He observado que continuamente cuando algún partido político realiza algún cuestionamiento sobre lo que se pone sobre la mesa, inmediatamente el Consejero Presidente instruye al área correspondiente, a que informe al pleno si existe alguna observación dentro del plazo dado por la normatividad.

Por supuesto que todavía pueden formularse observaciones en el desarrollo de la sesión o ante el Consejo General, pero veo tanta insistencia que puede ser un tema más político de la pretensión de exhibición, porque normativamente yo no encuentro, no encuentro el asidero normativo para esa conducta reiterada, por lo cual si me insistieran, yo pediría que se pudiera hacer un estudio sobre la preclusión en materia electoral, de tal suerte que nos indiquen cuál es el fundamento por el cual no puede estar observando en esta sesión de la comisión con el Consejo General.

Yo no veo que exista fundamento alguno.

Si no existiese, yo le pediría Consejero Presidente, de manera afectuosa y respetuosa, que en las...

Sigue 10ª. Parte

Inicia 10ª. Parte

...Consejo General, yo no veo que exista fundamento alguno.

Si no existiese, yo le pediría al Consejero Presidente de manera afectuosa y respetuosa, que en las próximas ocasiones donde cualquier representación, en el caso específico del PAN para no arrugarme representación alguna más que en la que estoy comisionado, siempre que un partido político cuestione una sesión, nos indique si existe alguna observación y se persiste en esta práctica, yo quisiera saber cuál es el fundamento normativo y cómo opera esta reclusión.

Entiendo que las etapas corresponden a ordenar el proceso y se deben de cumplir, pero si no, esto haría nugatorio el derecho de cualquier representación para que meterlo al Consejo General también formule, bueno, prácticamente está cerrando la puerta para cualquier impugnación posterior.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, señor representante.

Alguna otra intervención en esta segunda ronda.

Bueno, yo tomo la...

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Presidente...

Consejero Electoral Jaime Rivera: Ah sí, consejera Ravel, sí adelante por favor y le pido otra vez disculpa por no leer el chat...

Adelante, por favor.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Muchas gracias.

Bueno, únicamente quiero decir que sí discrepo completamente lo que ha dicho el representante del Partido Encuentro Solidario, nosotros no estamos cambiando este criterio y a veces lo aplicamos y a veces no.

El criterio que estamos aplicando surge de una sentencia del de octubre de 2020, y éstas son las primeras convocatorias que estamos atendiendo después de esta sentencia, entonces por eso apenas se está viendo estos criterios en estas convocatorias que ahora estamos conociendo.

Yo coincido con el consejero Ruiz Saldaña, que en su momento me hubiera gustado que nosotros insistiéramos en nada más llevar quizás los nombres de las personas que se están proponiendo ya en concreto y no una lista, y hubiera insistido en eso a pesar también de lo que dice la literalidad de la ley y que no

habíamos aplicado en otros procedimientos antes de este criterio, si no es porque se llevó también a las convocatorias, y entonces se puso ahí de manera textual en las convocatorias, que ésa sería la regla para estos casos, por ese motivo yo acompaño la propuesta tal como se presenta y desde luego, a ver, esto no es ninguna especie de ambucia, a lo mejor, porque no haya consenso en una propuesta o en una entidad federativa.

En este caso, integramos la comisión de vinculación cuatro personas, si no hay consenso bueno pues se hubiera empatado y se hubieran tenido que subir de todas maneras, a lo mejor dos propuestas o las propuestas que estaban, entonces a mí me parece que no es correcto si quiera insinuar que se trata de a lo mejor aplicar un criterio a modo, a conveniencia por lo que nosotros queremos hacer o porque queremos subir más nombres al Consejo General, esto atiende exclusivamente a un criterio jurisdiccional, el cual se está aplicando por primera vez en éstas convocatorias y que cuando se revisó en específico se puso también para las convocatorias que nosotros ya probamos, por ese motivo yo lo comparto en los términos en que se ha presentado.

Ahora, yo quería hacer una intervención también muy similar a la que ha hecho el representante del Partido Acción Nacional, a mí me parece que, en efecto, nosotros establecimos procedimientos y etapas dentro de este proceso de designación muy concretos con la finalidad de que de manera formal pudiéramos a lo mejor recibir algunas observaciones y tuviéramos más tiempo para revisarlas y para sistematizarlas, pero en efecto, los partidos políticos están integrando las comisiones y el Consejo General con derecho a voz por un motivo, porque pueden usarla y porque debemos escucharlos y si en este momento vienen y manifiestan inquietudes, creo que se deben de atender, creo que se deben de analizar y si lo van y lo hacen hasta el Consejo General, pues también son atendibles en ese momento.

Entonces, por eso yo reitero el compromiso que las voy a revisar, desde luego, como revisaría la de cualquier otro partido político, cualquier otra inquietud, eso no implica que las vaya a acompañar, pero sí las voy a revisar de manera muy exhaustiva.

Gracias, Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, consejera Ravel.

El representante del PES quiere hacerlo una pregunta, ¿es pregunta?, ¿acepta usted consejera Ravel, una pregunta?

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Sí, por supuesto.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Adelante, por favor, Ernesto.

Representante del Partido Encuentro Solidario: Gracias, Consejero Presidente.

Gracias, consejera Ravel por aceptar la pregunta.

Sí, estando de acuerdo con usted del criterio emanado de esta sentencia en su momento, pero sin embargo el tema del 101 pues hasta donde yo tengo entendido no ha cambiado...

Sigue 11^a. Parte

Inicia 11ª. Parte

...con usted, del criterio emanado de esta sentencia en su momento.

Pero, sin embargo, el tema del 101, pues hasta donde yo tengo entendido, no ha cambiado, a eso me refiero. Si se apegan a la literalidad, pues se debió haberse hecho algunas asignaciones de esta manera, justamente, en algún proceso.

Y hasta donde yo recuerdo, no tengo ahorita una en la mente donde se haya subido una lista, por eso la situación.

No es un cuestionamiento de conveniencia, es un cuestionamiento de decir simplemente ante nuevas realidades, pero hasta donde entiendo, el 101 no ha sido modificado en el Congreso de la Unión, por eso la pregunta, en este sentido, qué opina usted.

Gracias.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Adelante, consejera Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidente.

A ver, me parece que estamos ante criterios de interpretación, y el criterio de interpretación cambió a partir de la sentencia de la Sala Superior, y estamos siendo consistentes en un nuevo criterio de interpretación que puso sobre la mesa la Sala Superior.

Yo aceptaría un tema de inconsistencia si después de este criterio a la mejor hubiéramos tenido convocatorias en donde hubiéramos hecho cosas distintas, pero no, estamos actuando en consecuencia a la interpretación que le hemos dado a este artículo a partir del surgimiento de esta sentencia.

Y además de todo, como lo dije en mi segunda intervención, yo en su momento estaba dispuesta a seguir con el criterio que originalmente había tenido el INE, y que nada más en los casos en donde la convocatoria hubiera sido mixta, para respetar el principio de paridad de género, se presentara una dupla, una terna o una quinteta conformada por hombres y mujeres.

Sin embargo, como esa regla se puso de manera automática en las convocatorias, por lo que decía la sentencia, a la mejor ya sin hacer una reflexión, si la convocatoria es solamente para mujeres, me parece que ahora también, por un tema de certeza, incluso, con las personas participantes, debemos de hacerlo así y presentar una lista.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, consejera Ravel.

¿Alguna otra intervención?

Bueno, permítanme a mí hacer uso de la palabra en esta segunda ronda.

Me refiero, primero, a las observaciones que ha hecho el representante del PAN. Primero, efectivamente, hay una etapa previa para recibir observaciones, y esto tiene un sentido, antes de que deliberemos en el colegiado de consejeras y consejeros y vayamos construyendo consensos, pues nos interesa llegarnos de la mayor cantidad de información que sea posible, y ése es el sentido.

Esto no excluye, como ya lo han dicho mis colegas, que se puedan, y el propio representante del PAN, que se puedan hacer observaciones más tarde en comisión, incluso después de la comisión, antes del Consejo, y en el propio Consejo son bien recibidas.

Por eso, además, tanto le di una respuesta, según el criterio vigente, cómo le ofrecimos, y ya puedo hablar en plural también, le ofrecimos revisar la observación que usted hace, de tal manera que no se está ocultando ningún derecho, sino, digamos, es un procedimiento que trata de optimizar las observaciones que puede haber para que haya tiempo de analizarlas.

Y todavía estamos a tiempo, y como les decimos, vamos a hacer esa revisión y habrá que ser necesario las reconsideraciones pertinentes.

Déjenme decirles que en el, bueno, las razones por las cuales se han incluido dos propuestas por cada cargo por designar, bueno, ya han sido muy bien explicadas por la consejera Ravel, yo más escuetamente, pero déjenme decirles además que estas dos propuestas vienen con un orden, un orden de preferencia, de prelación que es producto de la deliberación que hicimos y de los consensos que se pudieron construir.

Eso no quiere decir que esté, es algo que el Consejo siempre puede modificar en el Pleno, pero es algo que al mismo tiempo está orientado a respetar...

Sigue 12ª. Parte

Inicia 12ª. Parte

...siempre pueden modificar en el pleno, pero es algo que al mismo tiempo está orientado a respetar, cumplir los consensos, producto de la deliberación que se hizo colectivamente entre consejeras y consejeros.

Hay algunos aspectos de las convocatorias y de las reglas de designación, que están en proceso de revisión, algunos de estos cambios eventualmente tendrían que impactarse en el reglamento y otros podrán ser incorporados como lineamientos particulares o en los términos de las convocatorias.

Está previsto hacer eso, no ahora, no lo podríamos hacer antes de concluir este periodo de esta convocatoria.

Y dadas las prioridades del proceso electoral, hemos considerado dentro de la propia comisión, que esto lo podremos abordar poco después de las elecciones y además con algunos criterios que podrían aplicarse en las siguientes convocatorias, sobre todo en los siguientes procesos de selección.

Ahora, bien a mí me parece muy razonable la argumentación que ha hecho el consejero Ruiz, respecto a la pertinencia, incluso por economía procesal de algunas de estas reglas.

Yo creo que, y en esto lo ha acompañado la consejera Ravel, yo coincido en que habrá que valorar esto a la luz de exposiciones legales, el criterio del Tribunal y algunos otros criterios de interpretación que pudieran ser pertinentes. No es el momento de cambiarlo, ciertamente, pero es algo que debemos, que haremos oportunamente, en aras que haya la mayor claridad y certeza, y también pues prudencia en el uso de los tiempos y los recursos del Instituto, pero siempre respetando las reglas generales aplicables.

Y algo muy importante que ustedes comprenderán, la construcción de consensos es un proceso delicado, que requiere como ha tenido, de mucha deliberación y buena disposición entre el colegiado, y eso nos permite llegar a esta propuesta general expresada en este proyecto.

Es todo por mi parte, gracias.

Consulto nuevamente si hay alguna otra intervención.

De no ser así, por favor, Secretario Técnico, someta a votación para aprobar...

Ah, el consejero Ruiz Saldaña, sí, el consejero Ruiz Saldaña nos pide la palabra.

Adelante, por favor, consejero.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Presidente.

En realidad de forma muy breve, solo para agradecer el trabajo del área y de la comisión, de la Presidencia de la misma, por este proceso de designación, siempre es muy exigido este tipo de asuntos, máxime en pandemia, hay que recordar que ya parte de, bueno, no parte, más bien todo el procedimiento se desarrolló en la misma.

Y solo mencionar que retiraría mi petición de modificar Coahuila y Veracruz, por la razón que adujo la consejera Dania, que está en la convocatoria, pues ese frase, entonces, creo que tiene razón ella en el sentido de, pues hay que ser consecuentes hasta el último segundo, con dichas convocatorias.

Gracias.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Muchas gracias, consejero Ruiz.

¿Hay alguna otra intervención?

Bueno, por favor Secretario Técnico, someta a votación para aprobar este proyecto de acuerdo que irá al Consejo General.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Y bueno, ya toda vez que fue retirada la propuesta de esta votación en lo particular, someto a consejeras y consejeros de esta comisión, la propuesta para el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban las propuestas de designación de las presidencias de los Organismos Públicos Locales de Chihuahua y del Estado de México; de la consejera o consejero Presidente, y consejera o consejero electoral del Organismo Público Local de Morelos; de la consejera electoral del Organismo Público Local de Coahuila; de la consejera o consejero electoral del Organismo Público Local de Colima; y de la consejera electoral del Organismo Público Local de Veracruz.

Pregunto a las consejeras y los consejeros, el sentido de su voto.

Maestro Jaime Rivera Velázquez.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Maestra Norma De La Cruz Magaña.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor...

Sigue 13ª. Parte

Inicia 13ª. Parte

...de Veracruz.

Pregunto a las consejeras y los consejeros el sentido de su voto.

Maestro Jaime Rivera Velázquez.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Maestra Norma De La Cruz Magaña.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Maestro Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Maestra Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Ha sido aprobado por unanimidad el proyecto de acuerdo, señor Consejero Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Muchas gracias, señor Secretario.

Le ruego que proceda a lo necesario, una parte la hará junto conmigo para llevar este proyecto de acuerdo al Consejo General.

Muchas gracias.

Con esto hemos concluido el único asunto que fue convocada a esta Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Vinculación, agradezco a todas y a todos, su participación y les deseo muy buen día.

Conclusión de la Sesión